**Reclamación de la calificación**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| D./Dª |  | con D.N.I. / Pasaporte |  |
| estudiante matriculado/a en el Máster Universitario de *Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional*  que, habiendo recibido y revisado su calificación en la asignatura |
|  | , manifiesta que |

|  |
| --- |
|  |

por lo cual solicita que sea **revisada su calificación**.

 Madrid, \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_

 Firmado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOTAS:

1. La proliferación innecesaria de este legítimo procedimiento presenta un cierto riesgo de la alteración de las buenas relaciones y eficacias académicas, por lo que se aconseja al estudiante que su utilización se limite a aquellos casos en que se considere imprescindible. Se apela aquí al sentido de responsabilidad del estudiante para que el derecho de revisión no se desvirtúe, perjudicando con la actitud de alguno al resto de los/as alumnos/as que ejerce responsablemente dicho derecho.
2. Ha de tenerse en cuenta que las reclamaciones se interponen después de haber ejercido el derecho de revisión de la calificación ante el profesorado de la asignatura y que su objeto será la subsanación de posibles defectos de forma o vicios en el procedimiento, la anulación de actos en que se haya producido desviación de poder o poner de manifiesto la disconformidad con el resultado de una revisión, por haberse separado los citados procesos y actos de los criterios que acaban de mencionarse (art. 30 de la normativa).